



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES DE ESTUDIOS SOBRE ECONOMÍA POLÍTICA, HISTORIA REGIONAL Y FILOSOFÍA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA



Firmado digitalmente por:
QUITO SARMIENTO Bernardo
Jaime FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2023 14:08:11-0500

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22°, inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República; proponen el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES DE ESTUDIOS SOBRE ECONOMÍA POLÍTICA, HISTORIA REGIONAL Y FILOSOFÍA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2023 13:03:22-0500

Artículo 1.- Declaración de interés nacional.

Declárase de interés nacional la incorporación de contenidos curriculares de estudios sobre economía política, historia regional y filosofía en la educación básica.

Artículo 2.- Finalidad

La finalidad de la presente ley es promover el estudio de economía política, historia regional y filosofía en la educación básica a través de la introducción de los referidos contenidos curriculares de estudios, orientado a fortalecer el desarrollo de las capacidades y habilidades del estudiante vinculando su vida con los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2023 17:31:24-0500

Artículo 3.- Implementación

El Ministerio de Educación en el plazo de noventa días establecerá los procedimientos para la implementación de los referidos contenidos curriculares en todos los niveles del Currículo Nacional de la Educación Básica en las instituciones educativas del país.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2023 12:24:03-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMANI Margot
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2023 12:06:43-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2023 11:40:04-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2023 12:23:52-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS

La presente iniciativa legislativa tiene por objetivo promover el estudio de economía política, historia regional y filosofía en la educación básica a través de la introducción de los referidos contenidos curriculares de estudios, orientado a fortalecer el desarrollo de las capacidades y habilidades del estudiante vinculando su vida con los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento, superar la pobreza e impulsar el desarrollo del país.

Luego de revisar el buscador de iniciativas legislativas de la página web del Congreso de la República, hemos encontrado los siguientes antecedentes de proyectos de ley relacionados a la materia a legislar:

- Proyecto 404/2021-CR, presentado por el Congresista Nivardo Edgar Tello Montes, Ley que declara de interés nacional la promoción de las áreas curriculares de formación cívica, economía y geopolítica en el currículo nacional.
- Proyecto 420/2021-CR, presentado por el Congresista Alex Randu Flores Ramírez, Ley que declara de interés nacional la introducción de cursos de Historia regional, Filosofía, Psicología y Economía política en la educación básica regular.

Identificación del problema

La Educación básica en el sistema educativo peruano está conformado por tres niveles: inicial, primaria y secundaria. La Resolución Ministerial 649-2016-MINEDU, aprobó el Programa Curricular de Educación Secundaria, donde se establecieron las áreas curriculares y las competencias; las mencionadas áreas no aborda o profundiza los estudios de economía política, historia regional y filosofía, que son determinantes para tener estudiantes críticos, con identidad regional y autónomos, que puedan enfrentar un mundo globalizado que promueve una sociedad consumista, sin identidad y dependientes.

La educación secundaria, antes que se impusiera el modelo educativo neoliberal en el currículo de la educación básica, desarrollaba las asignaturas de Historia Universal, Historia del Perú, Economía Política y Filosofía, posteriormente se promovió el estudio de la Historia local y regional, para que los estudiantes conocieran más sobre su realidad local y como futuros ciudadanos y profesionales, ayuden al desarrollo de su localidad, actualmente se ve que éstos estudios no son abordados o no se desarrollan en las aulas, generando egresados con limitaciones para entender la complejidad del mundo que vivimos.

La eliminación de los cursos de Economía Política, Filosofía y la no implementación de la Historia Local y Regional en las instituciones educativas secundarias, es un fenómeno mundial, consecuencia de un enfoque neoliberal llamado "por competencias" en la educación, que afecta a las ciencias sociales. Para la concepción neoliberal, pragmática, utilitarista, postmoderna, positivista, de la sociedad, las humanidades no sirven para nada. Este enfoque viene siendo impulsado por los organismos internacionales como FMI, BM, UNESCO, OCDE.

Análisis del estado actual de la situación

El Ministerio de Educación señala que "la Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y dura cinco grados. Ofrece una educación orientada al desarrollo de competencias de los estudiantes mediante una formación humanista, científica y tecnológica, cuyos conocimientos se encuentran en permanente cambio". Asimismo, el Programa Curricular de Educación Secundaria establece las siguientes áreas curriculares y competencias:

- Área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica
- Área de Ciencias sociales
- Área de Educación Física
- Área de Arte y Cultura
- Área de Comunicación
- Área de Castellano como segunda lengua
- Área de Inglés como lengua extranjera
- Área de Matemática
- Área de Ciencia y Tecnología
- Área de Educación para el Trabajo
- Área de Educación Religiosa

El enfoque por competencias se basa en que el sujeto construye y descubre el conocimiento. Niega la realidad, pues cada uno tiene su propia verdad, cada alumno descubre el conocimiento y la realidad. El profesor, por tanto, es un facilitador, ya no alguien que va transmitir conocimientos. Un enfoque que centra en el individuo y lo responsabiliza de su éxito o fracaso, para llegar a ideas como: "el pobre es pobre porque quiere", "si tú deseas, tú puedes alcanzar tus metas y objetivos, si no lo haces, el problema eres tú". Donde se le niega el derecho al conocimiento, pues centra en el "hacer", en "desarrollar capacidades" que serán utilizados en un futuro como trabajador. En ese sentido, presupone la visión del "capital humano" de Theodore Schultz y Gary Becker.

Nuevo estado que genera la propuesta

El Ministerio de Educación se encargará de elaborar los lineamientos técnicos para la incorporación de contenidos curriculares de estudios sobre economía política, historia regional y filosofía en la educación básica, teniendo en consideración el marco legal vigente. Al implementarse la propuesta, los egresados de secundaria podrán comprender e interpretar objetivamente los cambios que tienen lugar en la coyuntura las complejas relaciones internacionales, lo que permitiría trazar alternativas que transformen la realidad y proponer soluciones a los problemas globales, necesariamente debe partirse del análisis y los fundamentos con un enfoque crítico.



Ello implica reconocer de antemano que los principios y teorías de las principales corrientes de pensamiento social son importantes. Para que estos objetivos se cumplan, el gobierno central, los gobiernos regionales y locales deben ejecutar de forma integral, programática y articulada las acciones para su implementación.

Necesidad de incorporar nuevos contenidos curriculares en la educación secundaria

Los nuevos contenidos curriculares en su conjunto, dotarán a los estudiantes de los conocimientos básicos generales para su formación cultural general que le permita el análisis con un enfoque crítico de su realidad, tanto en el ámbito internacional como nacional. En general, la importancia del estudio de la Economía Política, historia regional y filosofía, se manifiesta en función de sus aspectos cognoscitivos, metodológicos, ideológicos y prácticos, entendiéndose lo práctico como la constatación de sus postulados en la realidad concreta de la sociedad actual.

Economía Política

La formación en los principios básicos de la economía política debe ser obligatoria para todos los estudiantes del último ciclo de la educación secundaria, requiriendo en este caso la fundamentación objetiva de los mismos. La economía política debe ser parte de la formación, los fundamentos de la misma influyen en gran manera en su forma de analizar, interpretar y aportar soluciones a la problemática social y económica del mundo y, especialmente de nuestra sociedad.

La importancia del estudio de la economía política se manifiesta en función de sus aspectos cognoscitivos, metodológicos, ideológicos y prácticos, entendiéndose esa práctica como la comprobación de sus postulados en una realidad concreta. Por ende, creemos que el estudio y la enseñanza de una economía política actualizada, revisada con fines de su contextualización y ubicación en las condiciones reales de la sociedad actual, puede ayudar a interpretar de mejor forma al capitalismo contemporáneo y a construir posibles soluciones y alternativas¹ (Marroquín, 2020).

El estudio de la Economía Política, revela la importancia de una cultura económica para el desarrollo social, dado los nexos ineludibles que articulan a la economía y la política con los objetivos para el desarrollo y su materialización efectiva en la práctica social. La utilidad la podemos encontrar en la comprensión de lo que es la Economía y su papel en el funcionamiento y desarrollo de la sociedad, sin perder de vista su carácter eminentemente político. La Economía es, ante todo, una rama de las ciencias sociales que estudia los procesos de producción, distribución, cambio y consumo de bienes y servicios, procesos en los cuales los individuos están presentes activamente como parte de su existencia real.

¹ Marroquín, E. (2020). *La importancia de la economía política en la formación de los futuros economistas*. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/07/Bolet%C3%ADn-Econom%C3%ADa-al-d%C3%ADa-No.-05-mayo-2020-1.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://iips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/07/Bolet%C3%ADn-Econom%C3%ADa-al-d%C3%ADa-No.-05-mayo-2020-1.pdf)

Como ciencia, tiene su objeto de estudio en las relaciones sociales que se establecen entre los hombres en el proceso de producción, distribución, cambio y consumo de bienes materiales y las leyes económicas que regulan el desarrollo de las sociedades hasta el presente. En todos los casos, los estudios económicos desde la modernidad se han presentado y asumidos como "economía política", como reconocimiento del vínculo imprescindible entre la Economía y la Política en una sociedad dada.

Toda economía es política, a su vez toda política tiene entre sus objetivos intereses económicos de los sectores sociales, que se expresan e interrelacionan en el conjunto de las relaciones económicas, y que a su vez ambas guardan una intrínseca relación dialéctica con las políticas y procesos educativos a nivel de sociedad.

Lo anterior confirma la necesidad del estudio de la Economía Política dentro del sistema de educación, descartando su estudio como temas opcionales o complementarios, porque proporciona al estudiante herramientas para interpretar críticamente las situaciones económicas en que se desarrolla la sociedad en el mundo actual a partir de comprender la esencia del capitalismo y los problemas globales que amenazan la existencia de la especie humana y construir soluciones alternativas² (Espinosa, Godínez y Chirino, 2022).

Historia local y regional

La Historia local constituye un fundamento imprescindible para construir la Historia regional, que, a su vez, debe servir de sustento a la Historia nacional. Este planteamiento epistemológico que es necesario tener en cuenta (Historia local/Historia regional/Historia nacional/general), entendido como un trabado proceso interrelacionado y "complementario".

La Historia local viene a desempeñar otras tareas de importante alcance metodológico: por una parte, puede ser una especie de campo de experimentación de unas técnicas de análisis histórico, y, por otra, y sobre todo, es un medio para precisar y contrastar, a escala reducida y asequible, la estructura interna y los matices diferenciales de fenómenos más generales.

Por todo lo dicho, la Historia local, no puede quedar encerrada en sí misma, limitada a un espacio que se considera principio y fin de lo tratado, sino que debe insertarse en los procesos históricos más amplios de los que forma parte y en cuyo contexto se desenvuelve.

Y ello para su adecuado entendimiento y explicación, ya que las cuestiones analizadas "localmente" adquieren su verdadera dimensión y significado histórico al situarlas en el marco más general (regional y nacional) en el que se despliegan. Se evita de esta forma el empobrecedor "localismo", que puede conducir, al descontextualizar el análisis, a erróneas valoraciones, resultado de la cortedad del enfoque.

² Espinosa, E. L. M., Godínez, R. M. M., & Chirino, R. G. (2022). La economía política en el diseño curricular universitario: importancia y necesidad. *Órbita Científica*. <http://revistas.ucpejv.edu.cu/index.php/rOrb/article/view/1465>



En este sentido, se ha precisado que la Historia local debe proponerse relacionar los individuos y los grupos con las estructuras y los procesos sociales, manteniéndose siempre dentro del marco histórico general, para no convertirse en una suma de historias particulares. Bien al contrario, debe ser una pieza imprescindible que haga posible alcanzar un más correcto conocimiento de la historia más general, de la que es parte constitutiva y en cuyo seno cobra sentido.

De esta manera, la historia local se sitúa y funciona como un elemento del proceso histórico general. La Historia local, regional y la nacional hace posible conocer el pasado como forma de entender el presente. No obstante, en el mundo de hoy, en la sociedad actual, como escribe Umberto Eco, "lo que sabemos sobre el pasado, incluso el más próximo, es poco", con lo cual "se está renunciando a extraer de la experiencia del pasado una lección para el presente".

De aquí el importante papel social de la Historia. En definitiva, los años finales del siglo XX conforman una época de importantes cambios en el desarrollo historiográfico; cambios epistemológicos, que implican necesarias revisiones metodológicas, que afectan de pleno a la concepción de la Historia y, en consecuencia, al entendimiento de la Historia local. Estos cambios han incidido muy sustancialmente en la Historia local en un sentido profundo: ha dejado ya de ser la crónica erudita del pasado local en sí mismo, para convertirse en el estudio interpretativo de la manera local de estar presente en el proceso histórico general³ (Lacomba, 2008)

Filosofía

La filosofía es muy importante en la educación básica por los contenidos valorativos y conceptuales que se imparten. La reflexión filosófica, permite que los estudiantes respondan diferentes interrogantes que ayuden a averiguar el porqué de las cosas, con el fin de aceptarlo, establecerlo o cambiarlo si es necesario.

La filosofía busca observar la realidad y explicarla, indagando en orígenes y fundamentos, en sus fines y críticas argumentadas, promoviendo a nivel del pensamiento transformaciones, las cuales se traducen en formación integral y crítica de los estudiantes de la educación básica.

La filosofía tiene sentido en cualquier nivel educativo que se imparta. La filosofía es importante porque le permite al estudiante adquirir conocimientos teóricos, necesarios para conocer conceptos, principios y fundamentos realmente argumentados y organizados.

Los educandos requieren desarrollar habilidades que los hagan competentes al buscar, seleccionar, organizar, sintetizar y evaluar la información obtenida, del mismo modo, saber distinguir y utilizar los diferentes medios de información. Por ende, la importancia de la filosofía radica en posibilitar una amplia y profunda comprensión de

³ Lacomba, J (abril de 2008). Conferencia de clausura. *I Congreso de Historia de Linares*.

los conocimientos, y ayudar a saber los problemas, discusiones y soluciones que tuvieron protagonismo en el pasado. Asimismo, la práctica de filosofía fortalece el desarrollo personal en un abanico de aspectos, como, por ejemplo, se impulsa el área cognitiva, la moral y la disposición a la búsqueda del sentido de la realidad.

En relación a esto, la filosofía amplía la visión del mundo, se formará de manera apropiada a los estudiantes, debido a que desde sus bases se proyectará seres humanos capaces de pensar, de decidir bajo su propio análisis, sin dejarse llevar por discursos poco fundamentados.

Actualmente la educación está centrada en el desarrollo de habilidades, los educandos deben caracterizarse por ser los hacedores de su aprendizaje; es decir, los estudiantes deberán buscar soluciones a los problemas propios de la vida, y puesto que los conocimientos aprendidos recientemente no brindan respuestas a cuestionamientos abstractos, sino a las necesidades a las que se enfrentan, se requiere desarrollar el razonamiento crítico, esto implica el conocimiento y habilidad de comprensión lectora, razonamiento lógico y habilidades argumentativas.

Las destrezas posibilitan mostrar una actitud crítica frente al conocimiento, logrando diferenciar la información con sustento y argumento de la que no lo tiene. Para lograr actitud crítica se necesita distinguir las bases sobre las que se forman las teorías y poder debatirlos, evaluar la fuerza de lo que se presume como cierto y la certeza de las premisas, asimismo, darse cuenta de los márgenes de la evidencia, la seguridad y confiabilidad de las conclusiones, al mismo tiempo, observar los errores y el alcance de la capacidad prescriptiva.

Dado que la interacción docente-alumno es permanente y necesaria en la educación, la necesidad de una formación en el maestro con un pensamiento crítico y autónomo, se hace indispensable. Su perfil requiere de un trabajo en donde promocióne la vinculación de los saberes, incite a la reflexión de sus estudiantes a la construcción del conocimiento, a la búsqueda de soluciones creativas, la composición de textos, etc. Como concluye todas estas prácticas enriquecen el potencial cognitivo, porque activa el área intelectual y da lugar al pensamiento crítico.

Los estudiantes no deben asimilar los conocimientos de manera mecánica, deben llegar a pensar con criterios propios y auténticos que favorezcan el pensamiento crítico y autónomo; tener ideas claras y sea capaz de analizar y juzgar la información que recibe, con el fin de actuar sin influencias ni alienaciones, con libertad para expresarse y hacer lo que desea sin imposiciones⁴ (Paitan, Aguirre, Ñaccha, Sigüeñas, Melgar, 2021).

Marco normativo

La Constitución Política del Perú, en el artículo 2, incisos 19, consagra el derecho a la identidad étnica y cultural. "Artículo 2.- Toda persona tiene derecho:

(..)

⁴ Paitan E., Aguirre M. Ñaccha, C. Sigüeñas, C. Melgar (2021). *Importancia de la filosofía de la educación en el siglo XXI*. <http://journalalphacentauri.com/index.php/revista/article/view/34/35>

19) A su identidad étnica y cultural. Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete. Los extranjeros tienen este mismo derecho cuando son citados por cualquier autoridad."

Por tales motivos, la presente propuesta legislativa busca cubrir la inexistencia de una institución de alcance nacional que realice, supervise y coordine la investigación de las lenguas indígenas u originarias en el Perú, además que ejecute acciones para su preservación y difusión; garantizando los derechos lingüísticos de los hablantes de las lenguas indígenas u originarias.

- Ley N°. 28044, Ley general de Educación
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente iniciativa legislativa no contraviene el ordenamiento legal vigente, no incide negativamente en la legislación nacional ni pretende modificar ley alguna; por el contrario, se busca lograr la afirmación de la identidad nacional. La declaración de interés nacional pretende hacer un llamado de atención al Poder Ejecutivo, a fin de que se ejecuten las acciones necesarias para una reforma curricular, dentro de lo previsto en la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La propuesta legislativa no generará gasto al erario nacional, por tratarse de una norma de carácter declarativo. La Ley que declara de interés nacional la incorporación de las asignaturas de historia, filosofía, psicología y economía política en el currículo de la educación básica regular:

- Permitirá el fortalecimiento, preservación y desarrollo de la identidad nacional, regional y local.
- Coadyuvará a los procesos de identidad, identificación, tradición cultural de los pueblos indígenas u originarios.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación directa con las siguientes Políticas de Estado y Agenda Legislativa del Acuerdo Nacional:

DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política de Estado N° 3, Afirmación de la Identidad Nacional. Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política de Estado N° 12, Acceso Universal a la Educación y Acceso universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del



Deporte. Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social.

Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

Lima, 14 de junio de 2023